



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE LA BUENA ESPERANZA
Resolución de Aprobación No. 471 de julio de 1997
Resolución 6611 Implementación Jornada Única Nivel Media Julio 02 de 2019
Nit 816.001.984-7 - DANE 166001000450
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 4

RECIBIDO A SATISFACCIÓN No. 2

*Prestación de servicios por compra y suministro - Régimen especial Contratación inferior a 20
SMMLV- Contrato No. 4*

LA SUPERVISORA

Da constancia que:

Que ha recibido a entera satisfacción por parte de: Yakir Franco Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía 10034598 por el suministro de mantenimiento audio y cámaras.

Se ha verificado el cumplimiento a cabalidad de los requisitos y condiciones estipuladas para el respectivo pago mensual de los honorarios pactados, el aporte al sistema de seguridad social, teniendo como fundamento legal lo dispuesto en la ley 715 de 2001, el Decreto Único reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen sobre la materia.

Por lo tanto, se autoriza realizar pago parcial por valor de \$4.876.400 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE).

Se firma en la ciudad de Pereira a los 31 días de marzo de 2023.

SARA HELENA BRAVO QUINTERO
Supervisora
C.C 42097012

Elaboró: Yamileth López